

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**PATONES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Patones, en sesión extraordinaria, celebrada el día 15 de noviembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de créditos número 1/12, del presupuesto en vigor, financiado con cargo al remanente de tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Patones, a 15 de noviembre de 2012.—El alcalde, Eladio Hernanz Gil.

(03/37.924/12)

